

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

**AVERTENCIA OFICIAL.**  
Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.  
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el editor del Boletín.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.  
Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses, 15 id.  
Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripción será ABELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.  
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 13 de Noviembre.)

### GOBIERNO

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER.

##### SANIDAD.

Circular núm. 382.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad me dice lo siguiente con fecha 5 del actual:

«A pesar de las disposiciones encaminadas á reglamentar el ejercicio de las profesiones médicas, las quejas y reclamaciones elevadas á este centro directivo en lo concerniente á policía sanitaria exigen que se dicten órdenes conducentes á que las leyes produzcan los altos fines á que van dirigidas.

Se ha denunciado en varias ocasiones que algunos Farmacéuticos ignorando ó haciendo caso omiso de lo dispuesto en el art. 10 de las ordenanzas de Farmacia, se ausentan de sus oficinas por uno ó más meses, fiendo el despacho á jóvenes sin conocimientos suficientes y sin encomendarlas al cuidado ó vigilancia de algun otro comprofesor del pueblo ó de las inmediaciones, contra lo que taxativamente ordena el referido artículo. Esta inobservancia pudo siempre acarrear fatales consecuencias, pero con más razon hoy que la Terapéutica usa medicamentos de acción muy energica y

fácilmente se comprende que, aparte de los principios que deben regir la preparación y asociación de los medicamentos y de otras consideraciones relativas á los mismos, que generalmente ignoran los dependientes de las boticas, el manejo de los alcaloides merece una prudencia suma y un caudal de conocimientos científicos de que aquellos carecen, siquiera ne sea más que para llamar la atención del Médico sobre una dosis excesiva, distraídamente formulada aunque esto no sea frecuente.

Todavía son más notorias y más reprobables, si cabe, las trasgresiones relativas al ejercicio de la profesión médica; y aunque en ocasiones se han circulado órdenes dirigidas á corregir tamaños abusos, es lo cierto que no se han cumplido por los delegados de la Administración llamados á aplicarlas, dando así aliento á la impunidad, y que el intrusismo continue en creciente escala con mengua del principio de autoridad, menoscabo de los intereses de la clase médica y notable perjuicio de la humanidad doliente.

En su consecuencia esta Dirección general de mi cargo ha acordado disponer lo siguiente:

1.º Que ningún farmacéutico podrá ausentarse por más de 48 horas del pueblo de su residencia sin ponerlo en conocimiento del Subdelegado de Farmacia del partido, expresando el nombre del comprofesor á quien deje encargado de su oficina.

2.º Que de la falta de cumplimiento de esta disposición exija V. S. á los farmacéuticos, á los Subdelegados de Farmacia ó á los Alcaldes, en su caso, la responsabilidad á tenor de lo dispuesto en los artículos del 72 al 77, inclusives de las ordenanzas de Farmacia.

3.º Que procure V. S. reprimir energicamente en esa provincia las intrusiones en el ejercicio de la ciencia de curar, castigando gubernativamente por primera vez, y entregando á los Tribunales ordinarios en caso de reincidencia, ó ambas cosas en el de que, aun siendo por la vez primera, haya causa lo daño mayor ó menor, al que la haya ejercido sin título que para ello le autorice, con arreglo á lo que dispone el párrafo 5.º de la Real cédula de 10 de Diciembre de 1828, á lo marcado en la Real orden de 19 de

Diciembre de 1868 y más disposiciones vigentes.

4.º Que de la contravención de esta orden exija V. S. la más estrecha responsabilidad á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria respectivamente, ó á los Alcaldes en la parte que á cada cual corresponda, conforme á las disposiciones que rigen en esta materia.

5.º Que se sirva V. S. ordenar la inserción de esta circular en el Boletín oficial de esta provincia, dando al propio tiempo traslado de ella á los Alcaldes para su conocimiento y para que, á su vez, la pongan en el de los referidos Subdelegados.

Además, dispondrá que, en el término más breve, se remita por ese Gobierno civil á esta Dirección general una lista de todos los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de los partidos de esa provincia, con expresión de sus nombres, pueblos de su residencia, y fechas en que han sido nombrados.

Y en virtud de lo dispuesto en la preinserta circular, encargo á los señores Alcaldes que á la mayor brevedad remitan á este Gobierno civil una lista de los Subdelegados de Farmacia, Medicina y Veterinaria en la forma que indica la preinserta relación.

Santander 11 de Noviembre 1881.

El Gobernador,  
Fernando Fragoso.

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER.

Sesión del dia 9 de Setiembre de 1881.

##### PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesión á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Cuevas y con asistencia de los Sres. Cárcoba, García Macho, Gutiérrez y Polanco, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A continuación acuerda la Comisión:

Declarar que cubren plaza de soldados, como voluntarios del ejército de la Isla de Cuba, los mozos Ambrosio Quiatnilla Llano y Ernesto Meruelo Gómez, núms. 15 y 13, respectivamente, por el cupo de Medio Cudeyo en el reemplazo de 1880; Moisés Alvarez González, núm. 3 por el cupo de Limpia en el reemplazo de 1879; Eleuterio Zabala Díaz, núm. 4 por el cupo de Alfoz de Lleredo en el reemplazo de 1877.

Quedar enterada de que ha ingresado en el batallón cazadores de Isabel 2.º de la Isla de Cuba el mozo Antonio Coo González, recluta disponible por el cupo de Comillas en el reemplazo de 1879.

Informar al Sr. Gobernador civil de la provincia:

Que procede exigir, en la forma que dispone la Real orden de 1.º de Abril de 1875, la responsabilidad de soldado al mozo Secundino Moro Lavin, número 12 por el cupo de Santa María de Cayón en el reemplazo del año de 1875.

Que debe requerir de inhibición al Juzgado de primera instancia de la Capital en el conocimiento de un interdicto propuesto por D. Andrés Sainz, vecino de Piélagos, con objeto de recobrar la posesión de un terreno destinado á juego de bolos en el sitio de Monseñor del pueblo de Arce.

Y se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.—Máximo de Solano Vial.

Sesión del dia 23 de Setiembre de 1881.

##### PRESIDENCIA DEL SR. CUEVAS.

Abierta la sesión á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Cuevas y con asistencia de los Sres. Gutiérrez y Cárcoba, se lee y aprueba el acta de la anterior.

A continuación se acuerda: conceder licencia para ausentarse de la capital, por término de un mes á D. Manuel Polanco, vocal de la corporación, y á don Javier Revilla, oficial de la clase de primeros de la Secretaría de la misma. Nombrar talladores para la medición de los mozos alistados para el reemplazo del año actual á D. Julian Negueruela, D. León Vicuña y D. Joaquín Alvarez.

Encargar de la observación en caja de los mozos del mismo reemplazo al médico D. Felicísimo Pelaez.

Y se levanta la sesión, de que yo el Secretario certifico.—Máximo de Solano Vial.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON MANUEL GOYANES SANJURJO, Juez de primera instancia de Laredo y su partido.

Hago saber: Que el dia 25 del corriente y hora de las 12 de su mañana se rematarán en la sala-audiencia de este Juzgado los bienes siguientes:

1.<sup>a</sup> Una tierra destinada á maiz al sitio de las Mimbreras del lugar de Tarrueza de esta villa, de dos carros de cabida ó sean tres áreas ochenta y ocho centíreas, linda al Norte camino carretil, Sur, Este y Oeste herederos de José Maza, tasado el carro á cuarenta y cinco pesetas. . . . . 90 »

2.<sup>a</sup> Otra heredad á maiz en dicho sitio de las Mimbreras de esta villa, de un carro de cabida, una área noventa y cuatro centíreas, linda al Norte camino carretil, Sur monte de Manuel Velasco, Este herederos de Francisco de la Cabada y Oeste José Hoyo, tasado en cuarenta y cinco pesetas. . . . . 45 »

3.<sup>a</sup> Otra heredad á maiz al sitio de Sorrocal de esta villa, de cuatro carros ó sean siete áreas setenta y seis centíreas, linda al Norte camino carretil, Sur y Oeste Jerónimo Ontalvilla, Este herederos de José Maza, tasado el carro á cuarenta y cinco pesetas. . . . . 180 »

4.<sup>a</sup> Otra heredad á maiz de cuatro carros ó sean siete áreas setenta y seis centíreas, al sitio de la Rompida de esta villa, linda al Norte y Oeste Francisco Herboso, Este y Sur sierra del pueblo, tasado el carro á quince pesetas. . . . . 60 »

5.<sup>a</sup> Otra tierra tambien de cuatro carros abajo de la anterior ó sea en dicho sitio de la Rompida, siete áreas setenta y seis centíreas, linda al Norte y Oeste Francisco Herboso, Sur y Este sierra del pueblo, tasado el carro á 15 pesetas. . . . . 60 »

6.<sup>a</sup> Un sitio de casa quemada en dicho barrio de Tarrueza, improductivo, linda Norte y Oeste herederos de José Maza, Este Cándido Fernández y Sur camino público, tasado en cincuenta pesetas con su huerto que pertenece á dicha casa. . . . . 50 »

Total. . . . . 185 »

Dichos bienes han sido embargados como de la propiedad de don Benito Fuentevilla Herboso y se venden para cubrir las responsabilidades pecuniaras que le han sido impuestas en querella de injurias que promovió contra Andrés Labad y Tiburcio Urbino: lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquella suma, y que para tomar particion en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo. Las fincas, objeto de la subasta, no se hallan inscritas en el Registro de la propiedad á favor del ejecutado, quien carece de títulos traslativos de dominio respecto á ellas.

Laredo cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Manuel Goyanes.—P. S. M. Fructuoso Pardo.

Estado del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan, en el mes de Octubre último.

## PROVINCIA DE SANTANDER.

GRANOS.										CARNES.										PAJA.														
CALDOS.					LITROS.					KILÓGRAMOS.					CARNERO.					VACA.					TOCINO.					DE TRIGO.				
Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.					
27	»	19	81	»	1	»	80	»	90	»	50	1	1	1	1	1	1	2	10	»	11	»	11	»	12	»	12	»	12					
32	»	23	»	23	»	14	22	13	15	»	60	1	50	1	27	1	50	1	50	1	27	1	50	1	27	1	50	1	27					
16	»	16	22	»	16	22	08	50	09	50	7	15	»	68	1	15	1	50	1	50	1	18	1	18	1	18	1	18	1	18				
12	»	08	50	08	50	15	20	13	10	16	22	8	12	13	13	10	20	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13				
24	20	13	10	13	10	15	12	10	10	16	22	16	22	14	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41			
20	42	11	71	11	71	20	42	11	71	16	22	1	04	70	1	25	1	25	1	25	1	25	1	25	1	25	1	25	1	25	1	25		
33	42	14	41	14	41	24	20	14	41	22	»	14	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41	1	41			
16	66	14	32	14	32	16	66	13	30	13	30	1	06	54	1	06	54	1	06	54	1	06	54	1	06	54	1	06	54	1	06	54		
25	23	13	51	13	51	25	23	13	51	24	72	176	19	17	79	15	11	27	23	5	23	10	30	5	76	12	79	23	23	1	00			
180	93	174	58	174	58	22	61	15	87	12	36	14	02	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	
22	61	15	87	15	87	22	61	15	87	12	36	14	02	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	1	62	
PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO.										HECTÓLITROS.										LOCALIDAD.														
Cabárceno.										Castro-Urdiales.										Potes.														
Santona.										Laredo.										San Vicente de la Barquera.														
Torrelavega.										Reinosa.										Torrelavega.														
Villacarriedo.										Santander.										San Vicente de la Barquera.														
Total.										Totales.										Potes.														
Precio medio general en la provincia.										Precio mínimo.										Precio máximo.														
TRIGO.										Id. mínima.										Id. máxima.														
CRABADA.										Id. mínima.										Id. máxima.														

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
22	Antonio Gutierrez.
23	Francisco Villota y Muela.
24	Juan Arredondo Uvilla.
25	Pablo de Francos Lopez.
26	Manuel Negrete Martinez.
27	Manuel Valle Cerro.
28	José Martinez Campo.
29	Manuel Marroquin Perez.
30	Simon Ortiz Gonzalez.
31	Joaquin Negrete Martinez.
32	Francisco Martinez Riera.
33	Domingo Amallo Llamosas.
34	José Neguirri Gutierrez.
35	Ruperto Perez Gil.
36	Ramon Llama Larena.
37	Antonio Negrete Martinez.
38	Bernardo Eguiburu Camino.
39	Perfecto Baron Matienzo.
40	Tomás Baron Matienzo.
41	Antonio Martinez Perez.
42	Juan Llosa Haza.
43	Meliton Martinez Aramburu.
44	Antonio Gil Nuño.
45	Mariano Amaviscar Lanza.
46	Manuel Baron Matienzo.
47	José Garma Valle.
48	Cayetano Torre Hermosa.
49	José Prado Vizcaya.
50	Manuel Gutierrez Negrete.
51	José Martinez Prado.
52	Candido Serna Ibañez.
53	Marcelo San Martin Martinez.
54	Francisco Llama Negrete.
55	José Pico Martinez.
56	Manuel Martinez Ortiz.
57	Felipe Usabiaga.
58	Ignacio Echavarria Bastarrica.
59	Francisco Martinez y Martinez.
60	Manuel Allende Garma.
61	Antonio Landera Gil.
62	Antonio Gorostegui.
63	José Larena Santa Cruz.
64	Calixto Landera Gonzalez.
65	Francisco Garina Landera.

#### SECCION DE VALLE.

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
1	Cesáreo Morante y Gonzalez.
2	Isidoro Fernandez Bosal.
3	Leon Esnaola y Urbistondo.
4	Joaquin de Terán y Gomez.
5	Domingo Llano y Gonzalez.
6	Lorenzo Martinez Hernando.
7	Manuel Martinez Hernando.
8	Francisco Moreno de Terán.
9	Gregorio Gutierrez y Gonzalez.
10	Adolfo Fernandez dela Reguera.
11	Juan Manuel Olea y Fernandez.
12	Lucas Gomez y Quijano.
13	Serafin del Rio y Ruiz.
14	Bonifacio Gonzalez Enriquez.
15	Antonio Rebal y Gutierrez.
16	Manuel Gutierrez Soñavilla.
17	Manuel Morante y Gonzalez.
18	Bernardo Garcia y Martinez.
19	Patricio Bustamante y Gonzalez.
20	Bautista Herrero y Pelayo.
21	Isidro Balbás y Balbás.
22	Eustoquio Diaz y Grande.
23	Genaro Perez y Gutierrez.
24	Benigno Diaz de Cosío.
25	Francisco de Diego Hevia.
26	Vital Fernandez Calderon.
27	Francisco Garcia Martinez.
28	Ruperto Fernandez Calderon.
29	Sandalio Gonzalez Diaz.
30	Ramon Diaz de Cosío.

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
66	Ramon Garma Gil.
67	Manuel Abascal y Abascal.
68	José Ayala.
69	Manuel Nuño Ortiz.
70	Tomas Llama Ruiz.
71	Domingo Uvilla Caballero.
72	Manuel Negrete Isla.
73	Manuel Landera Francos.
74	Francisco Fernandez Urroz.
75	Miguel Francos Gutierrez.
76	Rafael Gutierrez Isla.
77	Eustaquio Pellon Gándara.
78	Juan Isla Cerro.

Resumen de la votacion.

Votos.

D. Manuel Eguilior . . . . .	62
» Manuel Sainz de los Terreros . . . . .	6
Guriezo 21 de Agosto de 1881.—V.º 13.º—El Presidente, Juan de Isla.—Miguel Francos.—Eustaquio Pellon.—Rafael Gutierrez.—Manuel Landera.—Manuel Negrete —Francisco Fernandez.	
SECION DE BAREYO.	

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
1	Fernando Lastra Saro.
2	Marcelino Laiz Gomez.
3	Manuel Carral Canales.
4	Manuel Ruiz Marco.
5	Ramon Platas Menendez.

#### DISTRITO ELECTORAL DE CABUERNIGA.

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
31	Timoteo Gonzalez Diaz.
32	Romualdo Diaz de Cosío.
33	Antonio Diaz Garcia.
34	Vicente Gonzalez Corral.
35	Rudesindo Gonzalez Cosío.
36	Cayetano Gomez y Garcia.
37	Manuel Martinez Barquin.
38	Gregorio Gomez Cosío.
39	Manuel Rodriguez y Llano.
40	Toribio Ruiz y Fernandez.
41	Severo Menéndez Santana.
42	Pedro Fernandez Gutierrez.
43	Manuel Diaz Sobrecasas.
44	Pedro Encinas Almirante.
45	Antonio Fernandez y Collantes.
46	Plácido Molleda y Garcia.
47	Pedro Gomez y Garcia.
48	Genaro Perez y Diaz.
49	Benito Portilla Tagle.
50	José Tagle Márcos.
51	Francisco Espiga y Espiga.
52	Benito de Tagle y Diaz.
53	Benito Gonzalez Márcos.
54	Antero Gutierrez del Hoyo.
55	Gabino Gomez Cosío.
56	José Diaz de Cosío y Llano.
57	Patricio Gomez Cosío.
58	Fernando Gonzalez Cosío.
59	Nicanor Gonzalez Diaz.
60	Venancio Gonzalez Diaz.
61	Fernando Diaz Cosío.
62	Manuel Gonzalez Mier.

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
6	Joaquin Pellon Fernandez.
7	Andrés Mendoza Cuesta.
8	José Cabanizo Rodriguez.
9	José Moncalian Verde.
10	German San Pedro Edilla.
11	Eugenio Quintana Corrales.
12	Manuel Blanco Sierra.
13	Ventura Quintana Corrales.
14	Pedro Ruiz Cubillas.
15	José Venero Ortiz.
16	Victoriano Sierra Fernandez.
17	Francisco Valle Camino.
18	Manuel Gomez Velasco.
19	Miguel Saminguez Gomez.
20	José Rodriguez Sotero.
21	Braulio Ruigomez Cuesta.
22	Sebastian Salvarrey Gomez.
23	Francisco Sierra Viadero.
24	Aniceto Ruiz San Ginés.
25	José María Hoyo Fernandez.
26	Joaquin Palacio Ruiz.
27	Rudesindo Lavin Alvear.
28	Manuel Velasco Gonzalez.
29	Pedro Mazo Blanco.
30	José Cuesta Villa.
31	Nicolás Casanueva Cuesta.
32	Victoriano Monasterio Sarabia.
33	Deogracias Cueto Viadero.
34	Manuel Layin Fernandez.
35	José Sarabia Arroyo.
36	Eugenio Martinez Viadero.
37	Joaquin Mazas Salcines.
38	Eustaquio Sisniega Castillo.
39	Urbano Gargollo Lopez.
40	Tomás Ballesteros Alonso.
41	Meliton Zorrilla Perez.
42	Juan Manuel Pellon Laiz.
43	Luis Ruiz Camino.
44	Jorge Ruiz Gonzalez.
45	Fermin Lombera Nieto.
46	Pedro Alvear Matanza.
47	Antonio Ortiz Toraya.
48	Angel Portilla Cubillas.
49	Leonardo Sierra Pimon.

Nombres y apellidos  
de los electores.

Nombres y apellidos  
de los electores.

Orden número.	Nombre y apellido de los electores.
50	Juan José Vierna Anillo.
51	Alfredo Vierna Alonso.
52	Andrés Basco Solano.
53	Nicolás Casanueva Solar.
54	Clemente Casanueva Solar.
55	Antonio Moncalian Verde.
56	Antonio Casanueva Zubieto.
57	Víctor Laiz Gomez.
58	Antonio Laiz Marco.
59	Luis Camino Ruiz.
60	Julian Gargollo Gargollo.
61	Francisco Quintana Corrales.
62	Luis Roza Camino.
63	Manuel Alonso Camino.
64	Dámaso Pellon Güemes.
65	Joaquin Gomez Herraiz.
66	Manuel Perez Sautuste.
67	Justo Cubillas Portilla.
68	Marcelino Ortiz Toraya.
69	Manuel Campo Cuesta Mayor.
70	Inocencio Solano Oregón.
71	Eugenio Setien San Roque.
72	Ramon Ceballos Castaneo.
73	Benito Viadero Camino.
74	José Gomez Calvo.
75	José María Linares Gargollo.
76	Anselmo Vierna Cadelo.
77	Francisco Lavin Carral.
78	Benigno Carre Gomez.
79	Ceferino Cereceda Vilanueva.
80	Gregorio Elejalde Ortiz.
81	Norberto de la Verde Gracelo.

Resumen de la votacion.

Votos

D. Manuel Eguilior . . . . .	50
» Manuel Gomez Terreros . . . . .	31
Bareyo 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Norberto de la Verde.—Benigno del Carral.—Francisco Lavin Carral.—Ceferino Cereceda.—José María Linares.—Gregorio Elejalde.—Anselmo de Vierna.	

Número.

Apellidos y nombres de los electores.

5	Gomez Cos, José.
6	Gomez Gonzalez, Pedro.
7	Gomez Gutierrez, Materno.
8	Gutierrez y Gutierrez, José.
9	Campa Lavin, Pantaleon.
10	Gomez Mier, Manuel.
11	Cos y Canal, Joaquin.
12	Campa Escalante, Narciso.
13	Gomez Gutierrez, José.
14	Gao Gutierrez, Aquilino.
15	Molle a Gonzalez, Antonio.
16	Diaz Mier, Domingo.
17	Gutierrez Vivero, Lucas.
18	Gutierrez Herran, Patricio.
19	Gutierrez Obeso, Francisco.
20	Martinez Rábago, José María.
21	Rol an Marina, Anselmo.
22	Balbás Gutierrez, Pedro.
23	Saiz Ceballos, Servando.
24	Estrada Gutierrez, Francisco.
25	Bustamante Garcia, Rafael.
26	Diaz Mazon, Vicente.
27	Fernandez Reguera, Manuel.
28	Gonzalez Feruandez, Joaquin.
29	Gonzalez Urbaneja, Joaquin.
30	Valle Gomez, Manuel.
31	Valle Gomez, Antolin.
32	Gomez Ruiz, Agustin.
33	Diaz Ruiz, José.
34	Ruiz Gomez, Gabriel.
35	Renedo Ruiz, Lucas.
36	Ruiz Calderon, Francisco.
37	Diaz Torre, Pablo.
38	Ruiz Gonzalez, Estéban.
39	Alonso Gomez, Angel.
40	Gomez Ortiz, Anselmo.
41	Diaz Gomez, José.
42	Garcia Cosio, José María.
43	Alonso Valle, Modesto.
44	Gomez Ruiz, Pedro.
45	Alonso Gomez, Santos.
46	Gomez Gutierrez, Isidro.
47	Gonzalez Mier, Agustin.
48	Perez Somovilla, Mateo.
49	Perez Fernandez, Gervasio.
50	Martinez Caba, Vicente.
51	Valle Fernandez, José.
52	Diaz Conde, Pedro.
53	Fernandez Ruiz, Cándido.
54	Gomez Gonzalez, Marcelino.
55	Uruguru Diaz, Robustiano.
56	Moya Renedo, Gabriel.
57	Alonso Ruiz, José.
58	Campa Lavin, Claudio.
59	Moreno Mendaro, Cándido.
60	Laso Carral, José.
61	Conde Gomez, Tomás.
62	Gomez Gutierrez, Vicente.
63	Gomez y Gomez, Lorenzo.
64	Martinez Conde, Feliciano.
65	Martinez Perez, José.
66	Martinez Mier, Pedro.
67	Martinez Perez, Matias.
68	Perez Madrazo, Gregorio.
69	Renedo Celis, José.
70	Ruiz Mier, Francisco.
71	Ruiz Calderon, Manuel.
72	Ruiz Conde, Juan Antonio.
73	Valle Gomez, Joaquin.
74	Valle Ruiz, Vicente.
75	Gao Gutierrez, Senen.
76	Monasterio Vivanco, Juan.
77	Ruiz Quirós, Vicente.
78	Blanco Quiroga, Valentin.
79	Rábago Sanchez, Agustin.
80	Alonso Gomez, Antonio.
81	Gonzalez Rábago, Manuel.
82	Ruiz Fernandez, Vicente.
83	Ruiz Valle, Manuel.
84	Conde Gomez, Cayetano.
85	Haces Rubin, Pedro.

Resumen de la votacion.

Votos.

D. Federico de la Viesca. . . . 77

Nicolas Salmeron. . . . 8

Ruente 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Cayetano Conde.—Vicente Ruiz Fernandez.—Manuel Gonzalez.—Manuel Ruiz.—Antonio Alonso.

## SECCION DE ALFOZ DE LLOREDO.

orden	Apellidos y nombres de los electores.
1	Gonzalez Santiago, Antonio.
2	Gonzalez Huerta, Antonio.
3	Gonzalez Tánago, Benito.
4	Herrero Diego, Juan.
5	Gomez y Gomez, Roman.
6	Guerra y Diaz, Celestino.
7	Diaz y Gutierrez, Francisco.
8	Diaz Labandero, Miguel.
9	Diaz Palencia, Jose.
10	Garcia Villegas, Jose.
11	Palencia y Sanchez, Antonio.
12	Gonzalez Bustamante, Juan.
13	Gomez Diaz, Jose Maria.
14	Cabeza del Pico, Juan.
15	Collado Diaz, Genaro.
16	Diaz Labandero, Francisco.
17	Fernandez Pino, Antonio.
18	Alonso Guerra, Jose.
19	Gutierrez Cosio, Francisco.
20	Gomez Ruiz, Jose.
21	Diaz y Garcia, Julian.
22	Lopez Perez, Ignacio.
23	Martinez Quevedo, Manuel.
24	Garcia Palencia, Miguel.
25	Gutierrez Garcia, Gabriel.
26	Lopez de la Riva, Manuel.
27	Martinez Quevedo, Felipe.
28	Gonzalez Calderon, Nicolás.
29	Cayuso Alonso, Andres.
30	Diaz Guerra, Benito.
31	Diaz Rudaguera, Jose.
32	Gonzalez Gutierrez, Francisco.
33	Cayuso Jareda, Andres.
34	Ceballos Diaz, Juan.
35	Garcia Iglesias, Francisco.
36	Diaz Puente, Jose.
37	Diaz Sanchez, Francisco.
38	Cianca y Pino, Juan Manuel.
39	Gutierrez Rivas, Vicente.
40	Perez Arce, Jose.
41	Cuevas del Hoyo, Laureano.
42	Martinez Berzosa, Pedro.
43	Zabala Diaz, Juan.
44	Quevedo y Pino, Lucio.
45	Perez Isla, Jose.
46	Pascua Ruvin, Francisco.
47	Lopez Gutierrez, Francisco.
48	Linares Perez, Manuel.
49	Garcia Gomez, Jose.
50	Gutierrez Quevedo, Jose.
51	Guerra Gomez, Jose.
52	Gomez Fernandez, Mateo.
53	Sanchez Palencia, Roman.
54	Sanchez Labandero, Jose.
55	Santivañez Diaz, Braulio.
56	Perez Ramos, Andres.
57	Gonzalez Ruiloba, Lorenzo.
58	Pascua Labandero, Jose Maria.
59	Vallin Cobreces, Juan.
60	Gomez Sanchez, Roman.
61	Gutierrez Pino, Indalecio.
62	Rumoroso Ruiz, Francisco.
63	Sanchez Ruiz, Miguel.
64	Pelayo Calvo, Lorenzo.
65	Ruiz Gonzalez, Antonio.
66	Gonzalez de la Vega, Manuel.
67	Solana Perez, Diego.
68	Mijares Pino, Dámaso.
69	Sanchez Cayuso, Jose.
70	Vega Pélago, Jose.
71	Gomez y Gomez, Jose Maria.
72	Cuesta Velez, Jose Manuel.
73	Diaz Gonzalez, Eduardo.
74	Gutierrez San Pedro, Ildefonso.
75	Gonzalez Gutierrez, Manuel.
76	Mijares Pino, Gregorio.
77	Sanperio Lavin, Marcelo.
78	Ceballos y Torre, Fernando.
79	Ruiloba Gomez, Joaquin.
80	Zabala Ruiz, Juan.

Apellidos y nombres de los electores.

orden	Apellidos y nombres de los electores.	Votos.
81	Diaz Calderon, Cipriano.	
82	Cayuso Arce, Juan.	

Resumen de la votacion.

D. Federico de la Viesca. . . . 82

Alfoz de Lloredo 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Rafael Guerra.—Cipriano Diaz.—Joaquin Ruiloba.

## SECCION DE VALDÁLIGA.

orden	Nombres y apellidos de los electores.
1	Francisco Cordero Lopez.
2	Francisco Perez Diaz.
3	Fernando Lopez Lamadrid.
4	Jose Gomez Ganeda.
5	Juan Torre.
6	Jose Arteche.
7	Raimundo Posada.
8	Manuel Celis Caza.
9	Manuel Alvarez.
10	Antonio Gutierrez Gendarilla.
11	Feliciano Diaz.
12	Candido Cueto Noriega.
13	Matias Callejo Bár cena.
14	José Rábago.
15	Manuel Sanchez Piñera.
16	Juan Conde.
17	José Celis.
18	Juan Noriega Sanchez.
19	Santos Diaz.
20	Manuel Diaz (menor).
21	Casimiro Gomez.
22	Santos Garcia.
23	Mateo de Cos Alvarez.
24	Santiago de las Cuevas.
25	Ventura Lopez Bracho.
26	Fausto Gomez Gonzalez.
27	Cosme Sanchez Lamadrid.
28	Antonio Garcia.
29	Celestino Ruiz Canal.
30	Celedonio Gil Rubin.
31	Francisco Rabia.
32	José Guerrero.
33	José Gomez Ingauzo.
34	Fernando Cabanzon.
35	Florencio Cabanzon.
36	Antonio Gomez Merodio.
37	Eugenio Gutierrez de Celis.
38	Francisco Gonzalez Barun al.
39	Rosendo Alonso.
40	José Garcia Merodio.
41	Valentin Caso Lopez.
42	José Linares.
43	Manuel Linares Rubin.
44	Manuel Gonzalez Linares.
45	Francisco Prio Mata.
46	Eugenio Garcia Cordero.
47	José Villar y Larraz.
48	Gumersindo San Juan.
49	Joaquin Garcia de Roiz.
50	Tomas de Serdio.
51	Lorenzo Dovalina.
52	Inocencio Alvarez Gonzalez.
53	Guillermo Fernandez.
54	Venancio Santos.
55	Angel Torre.
56	Antonio Caso Lopez.
57	Antonio Sanchez Gorostiri.
58	Manuel Ant. Santos Lamadrid.
59	José Gil Reboleño.

Resumen de la votacion.

D. Federico de la Viesca. . . . 53

Valdáliga á 21 de Agosto de 1881.—El Presidente, Darfo Garcia.—Antonio Caso Lopez.—Manuel Antonio Santos de Lamadrid.—Antonio Sanchez Gorostiri.—José Gil.

## SECCION DE VAL DE SAN VICENTE.

orden	Nombres y apellidos de los electores.
1	Ramon Ruiz Canal.
2	Juan Cires.
3	Bernardo Diaz.
4	Francisco Gonzalez Prio.
5	José Ramon Sordo Piñera.
6	Francisco Gutierrez Torre.
7	Antonio Gutierrez Torre.
8	Manuel Feruandez Serdio.
9	Manuel Sanchez Bedoya.
10	Francisco Gonzalez de Prio.
11	Paulino Estrada Bustamante.
12	Francisco Antonio Estrada.
13	Domingo Lopez Diaz.
14	Juan Fernandez de Prio.
15	Isidoro Sanchez Gutierrez.
16	Ramon del Valle Gonzalez.
17	Emilio Gonzalez Celis.
18	José Alonso.
19	Francisco Garcia.
20	Dionisio Alvarez Pozo.
21	Manuel Cacho Bardeci.
22	Antonio Gonzalez Escandon.
23	Juan Garcia y Garcia.
24	Antonio Caso Escandon.
25	José Vega Bueno.
26	Ramon Sordo.
27	Juan Gonzalez.
28	Gonzalo Garcia Prado.
29	Andrés Sordo Sanchez.
30	Manuel Sanchez Diaz.
31	Pedro Fernandez Gonzalez.
32	Manuel Fernandez.
33	Juan Martinez Escandon.
34	Miguel Fernandez Setar.
35	Antonio Sanchez Muñorrodoro.
36	Manuel Cos Molleda.
37	Ramon Sanchez del Pozo.
38	Juan Ruiz Loizaga.
39	Francisco Sanchez Bedoya.
40	Juan Bueno Sanchez.
41	José Morante Sordo.
42	Salvador Gancedo